CONSORCIO RIO TEMBEY

SOTEC S.A. - CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.

Defensores del Chaco N° 524 c/ Arturo Alsina email:sotecsa@sotecsa.com.py Tel/Fax: 021-506.653

CRT.1119/19.01

Asunción, noviembre 19 de 2019.-

Señor
Ing. Hugo Arce. Director
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

REFERENCIA: LLAMADO MOPC Nº 24/2019.
CONTATO S.G. MINISTRO Nº 293/2019.
"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 1RA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD". ID 363.540. LOTE N° 3.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por Su digno intermedio al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con el objeto de presentar el ***Convenio Modificatorio Nº 1*** de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, para su verificación y aprobación.

- Se adjuntan a la presente un ejemplar en original, impreso, firmado y foliado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.

Ing. Jorge Regueiro
CONSORCIO
Río Tembey

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Llamado N°24/2019

Contrato SG Ministro N° 293/2019

CONTRATISTA: Consorcio Río Tembey

Licitación Pública Nacional para la pavimentación asfáltica del tramo Natalio – Puerto La Paloma.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01

Ing. Jorge Regueiro
CONSORCIO
Río Tembey

Ing. Mario Silva
Supervisor - MOPC

NOVIEMBRE 2019

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA TRAMO NATALIO – PUERTO LA PALOMA.

PROPUESTA DE CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

DESCRIPCION

Por cuanto el Contrato, para la ejecución de la obra de **PAVIMENTACION ASFALTICA DEL TRAMO NATALIO – PUERTO LA PALOMA**, CONTRATO S.G. MINISTRO N° 293/2019 suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el consorcio Rio Tembey, en fecha 30de julio de 2019 y adjudicado según Resolución Ministerial N° 1238/2019, el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 363540; de acuerdo a lo establecido en la "*Condiciones Generales del Contrato*", Clausula 19 "*Convenios modificatorios*", contempla la suscripción de un Convenio Modificatorio, para la ejecución de trabajos que superen los montos adjudicados, para ajustarlos a las necesidades reales del proyecto con el objetivo de conseguir una mejora calidad final, se acuerda el presente Convenio Modificatorio de Obra N° 01 como adenda al Contrato de acuerdo a los siguientes términos.

1.- CONCORDANCIA

El Convenio Modificatorio N° 1 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Cláusulas: **4.3. *"Documentos contractuales posteriores a la formalización del contrato"*, 18. *"Obras o trabajos no previstos"*** y **19. "*Convenios modificatorios*".**

2.- MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES DE OBRA

Natalio – Puerto La Paloma

ANTECEDENTES

El Tramo se encuentra situado en el Departamento de Itapúa, y une la localidad de Natalio con el Puerto La Paloma, con inicio en las Coordenadas UTM 21J 684291 E, 7038452S, y fin en las Coordenadas UTM 21J 684654 E, 7028347 S, y cuenta con una longitud de 12,21 km.

Ing. Jorge Regueiro

CONSORCIO
Río Tembey

Ing. Mario Silva
Supervisor - MOPC

3.2 ITEMS DE OBRA CON CANTIDADES MODIFICADAS

Se presentan a continuación las variaciones de cantidades de los siguientes Ítems Contractuales:

PAVIMENTO:

ITEM 2: Bacheo Profundo con Macadam Hidráulico

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	m^3	322,16
Cantidad CMN°1	m^3	2.198,16
Diferencia	m^3	1.876,00

El volumen de este ítem aumenta luego de verificaciones realizadas en el tramo de las deformaciones del empedrado.

ITEM 4: Base granular estabilizada CBR≥100% en banquina

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	m^3	7.532,80
Cantidad CMN°1	m^3	7.996,68
Diferencia	m^3	463,88

Cantidad ajustada a la necesidad real del proyecto. En base a la verificación de la longitud y sección transversal del tramo.

ITEM 5: Riego de imprimación

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	Lt	36.722,40
Cantidad CMN°1	Lt	127.944,00
Diferencia	Lt	91.221,60

Cantidad ajustada debido a la incorporación de una capa de Base Granular Estabilizada en zonas críticas sobre el Empedrado existente.

ITEM 6: Riego de liga

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	Lt	78.144,00
Cantidad CMN°1	Lt	65.598,00
Diferencia	Lt	-12.546,00

Cantidad ajustada a la necesidad real del proyecto. En base a la verificación de la longitud y sección transversal del tramo.

ITEM 7: Regularización con C°A°

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	tn	4.295,50
Cantidad CMN°1	tn	2.758,70
Diferencia	tn	-1.536,80

Cantidad ajustada debido a la incorporación de una capa de Base Granular Estabilizada en zonas críticas sobre el Empedrado existente.

Ing. Jorge Regueiro

Ing. Mario Silv
Supervisor - MOP

CONSORCIO
Río Tembey

ITEM 8: Carpeta de C°A°

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	m^3	6.567,00
Cantidad CMN°1	m^3	6.559,80
Diferencia	m^3	-7,20

Cantidad ajustada a la necesidad real del proyecto. En base a la verificación de la longitud y sección transversal del tramo.

OBRAS COMPLEMENTARIAS

ITEM 9: Pórticos de Señalización

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	un	1,00
Cantidad CMN°1	un	2,00
Diferencia	un	1,00

Tras verificaciones en el tramo se constató la necesidad de agregar un pórtico de señalización.

ITEM 10: Señalización Horizontal

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	m^2	4.554,00
Cantidad CMN°1	m^2	4.299,55
Diferencia	m^2	-254,45

Se ajusta este ítem teniendo en cuenta el diseño Planialtimétrico del tramo.

ITEM 11: Tachas Reflectivas

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	un	4.884,00
Cantidad CMN°1	un	2.877,00
Diferencia	un	-2.007,00

Se ajusta este ítem teniendo en cuenta el diseño Planialtimétrico del tramo.

ITEM 13: Señalización Vertical

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	m^2	51,79
Cantidad CMN°1	m^2	67,43
Diferencia	m^2	15,64

Se ajusta este ítem teniendo en cuenta el diseño Planialtimétrico del tramo.

ITEM 16: Cunetas Revestidas de Hormigón

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	m^3	49,43
Cantidad CMN°1	m^3	90,25
Diferencia	m^3	40,82

Cantidad ajustada de acuerdo a la necesidad establecida en la revisión del proyecto.

Ing. Jorge Regueiro
CONSORCIO
Río Tembey

Ing. Mario Silva
Supervisor - MOPC

INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

ITEM 20: Instalaciones y Servicios Especializados

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	mes	12,00
Cantidad CMN°1	mes	14,00
Diferencia	mes	2,00

Aumenta este ítem de acuerdo al plazo del proyecto CMN°1.

ITEMS NUEVOS

ITEM 22: Traslado de Cañerías

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	m	0,00
Cantidad CMN°1	m	1.335,00
Diferencia	m	1.335,00

La inclusión de este ítem se da debido a la necesidad de trasladar parte de la red de cañerías de agua fuera de la Franja de Dominio del Proyecto.

ITEM 23: Base granular estabilizada CBR≥100% sobre Empedrado - e: 0,18 m

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	m^3	0,00
Cantidad CMN°1	m^3	7.276,50
Diferencia	m^3	7.276,50

La inclusión de este ítem se da debido a la necesidad de aumentar la capacidad portante del pavimento en zonas críticas del empedrado existente.

VARIACION DEL MONTO CONTRACTUAL ORIGINAL DE LA OBRA

En las planillas comparativas (ANEXO 1) se indican las cantidades estimadas y los precios unitarios establecidos, resultando un presupuesto final del presente Convenio Modificatorio N°1 igual a Gs.18.328.508.813 (Dieciocho Mil Trescientos Veintiocho Millones Quinientos Ocho Mil Ochocientos Trece), representando una variación del monto del Contrato igual a Gs. 2.766.158.365 (Dos Mil Setecientos Sesenta Y Seis Millones Ciento Cincuenta Y Ocho Mil Trescientos Sesenta Y Cinco) que representa el 17,77 % con respecto al monto contractual.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, JUSTIFICACIONES Y ANÁLISIS DE COSTO

Las Especificaciones Técnicas, Justificaciones y Análisis de Costo de los Ítems nuevos agregados en este Convenio Modificatorio N°1 se adjuntan en el ANEXO 2.

CÓMPUTO MÉTRICO DE CANTIDADES.

Los cómputos de las cantidades que sufrieron variación en este Convenio Modificatorio №1, se adjuntan en el ANEXO 3.

PLANOS

Los planos con las modificaciones correspondientes al tramo, se muestran en el ANEXO 4.

Ing. Jorge Regueiro
CONSORCIO Río Tembey

Ing. Mario Silva
Supervisor - MOPC

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA TRAMO NATALIO – PUERTO LA PALOMA.

MODIFICACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL

El plazo Contractual Original que se estipula en la Cláusula 7 del contrato: "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051): El plazo estimado de ejecución para las obras de construcción es de **12 meses** para todos los Lotes, siguientes a la fecha de Orden de Inicio, (que será emitido una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1). El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC)." La Obra tiene como fecha de Orden de Inicio el **6 de Agosto de 2019**, con el plazo original de doce (12) meses se tiene como Fecha de Terminación de Obra el **6 de Agosto de 2020**.

Debido a la adición de nuevos trabajos a ejecutarse a partir de la aprobación del presente Convenio Modificatorio N°1, se tendrá en consideración una ampliación del Plazo de Terminación de la Obra. Como el aumento de los trabajos es del 17,77 %, resulta en una ampliación de dos meses, con lo cual la nueva Fecha de Terminación de la Obra es el **6 de Octubre de 2020**.

Inicio de Obra:	06/08/2019
Plazo Contractual Original:	12 Meses
Fecha de Terminación de Obras según Contrato Original:	06/08/2020
Ampliación del Plazo por Incremento de Obras debido al presente Convenio Modificatorio Nº 1:	2 Meses
Nueva Fecha de Terminación de Obras resultante de la Ampliación del Pazo por el CMN1:	06/10/2020

CONFORMIDAD

En prueba de conformidad, se suscribe el presente Convenio Modificatorio N° 1, entre el supervisor de obras del MOPC y el Consorcio Rio Tembey, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción.

CONTRATISTA
Consorcio Rio Tembey
Ing. Jorge N. Regueiro Bataglia
Representante Legal

FISCALIZACIÓN
D.V. – M.O.P.C.
Ing. Mario Silva
Supervisor de Obra